

**14ª Conferencia de las Partes Contratantes
en la Convención sobre los Humedales**

**“Acción en favor de los humedales para las personas y la naturaleza”
Wuhan (China) y Ginebra (Suiza), 5 a 13 de noviembre de 2022**

Ramsar COP14 Doc.15

**Informe financiero para 2019-2022 presentado por el Presidente
del Subgrupo de Finanzas del Comité Permanente y presupuesto
propuesto para el trienio 2023-2025**

1. En la reanudación de su 59ª reunión (SC59/2022), celebrada en junio de 2022, el Comité Permanente aprobó la Decisión SC59/2022-39, en la que: *encargó a la Secretaría que, debido a las circunstancias excepcionales, presentara a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes solo un escenario presupuestario A que reflejara un aumento del 0 % en comparación con los trienios 2016-2018 y 2019-2021 y 2022, tal como se describía en el documento SC59/2022 Doc.8.3; y aprobó el proyecto de resolución sobre cuestiones financieras y presupuestarias que se examinaría en la COP14, presentado en el Anexo 2 del Informe del Subgrupo de Finanzas en el documento SC59/2022 Com.2 Rev.1.*
2. El presente documento aporta información de fondo sobre los siguientes asuntos:
 - a. ejecución de los presupuestos del trienio 2019-2021 y 2022;
 - b. información aclaratoria sobre el proyecto de presupuesto para el trienio 2023-2025 que figura en el proyecto de resolución sobre cuestiones financieras y presupuestarias (documento COP14 Doc.18.1¹) y sus anexos 1, 2 y 3, mientras que el anexo 4 se finalizará durante la COP14; y
 - c. perspectiva general sobre el estado de las contribuciones de las Partes Contratantes.
3. Aunque este documento ofrece información de fondo sobre el presupuesto básico para el trienio 2023-2025 que se presentó en la reunión SC59/2022 para su examen y aprobación por la COP14, también incluye observaciones de la Secretaría de la Convención, entre estas, las posibles deficiencias en el presupuesto básico propuesto para el trienio 2023-2025. Por lo tanto, el documento tiene por objeto apoyar a las Partes Contratantes en el examen del proyecto de resolución sobre cuestiones financieras;
4. Este documento contiene los siguientes anexos:
 - a. El anexo 1 ofrece una perspectiva general sobre la ejecución presupuestaria durante el trienio 2019-2021 y en 2022.
 - b. El anexo 2 muestra el presupuesto básico propuesto para el trienio 2023-2025 que también figura en el documento COP14 Doc.18.1 como anexo 1, al que se agregó una columna que refleja el presupuesto de 2022 aprobado por la tercera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes Contratantes (ExCOP3). Además, los porcentajes de gastos de personal y gastos de viaje se agregaron al final del presupuesto.

¹ Véase <https://www.ramsar.org/es/documento/cop14-doc181-proyecto-de-resolucion-sobre-las-cuestiones-financieras-y-presupuestarias>.

- c. El anexo 3 ofrece una perspectiva general sobre el estado de las contribuciones de las Partes Contratantes (tal y como se publicó previamente como anexo 1 del documento SC59/2022 Doc.8.2²).

Los datos relativos al cálculo de las contribuciones de las Partes Contratantes al presupuesto básico y los detalles sobre la dotación de personal de la Secretaría para el trienio 2023-2025 pueden consultarse en los anexos 2 y 3 del documento COP14 Doc.18.1. No se incluyen en el presente documento, a fin de evitar duplicaciones.

5. Dado que los elementos del presupuesto complementario se debatirán y decidirán en otros puntos del orden del día en la COP14 (como se indica en el anexo 4 del documento COP14 Doc.18.1), este documento se centra únicamente en el presupuesto básico, sufragado con las contribuciones de las Partes Contratantes. Para facilitar el examen de posibles áreas prioritarias para la financiación con cargo al presupuesto complementario, la Secretaría ofrecerá información en el informe sobre las consecuencias administrativas y financieras de los proyectos de resolución.

Ejecución del presupuesto básico en el trienio 2019-2021 y en 2022

6. El anexo 1 presenta un breve resumen del presupuesto básico para el trienio 2019-2021, aprobado en la COP13, y el presupuesto para 2022, aprobado en la ExCOP3 (ambos con un incremento anual del 0 %). El anexo 1 también refleja cómo se ejecutaron los presupuestos en el período 2019-2022.
7. Una característica esencial de este período fue el mejoramiento de la gestión financiera de la Secretaría, validado por auditores externos. Todas las cuestiones abiertas antes de la toma de posesión de la anterior Secretaria General en 2016 se cerraron en la auditoría de 2019, y desde entonces los auditores no han planteado nuevas observaciones.
8. También se han aplicado los resultados positivos del Examen de las finanzas con cargo al presupuesto no básico (restringido), realizado por la División de Supervisión de la UICN y presentado al Comité Permanente en la reunión SC55. Queda un asunto pendiente, a la espera de los desarrollos en la UICN.
9. Se han documentado las responsabilidades internas y la distribución de los controles entre la UICN y la Secretaría, a fin de garantizar que los procesos de gestión financiera de la Secretaría se ajusten a las políticas y los procedimientos de la UICN cuando proceda.
10. Se registraron excedentes en el presupuesto básico durante el período que abarca el informe, sobre todo debido a los puestos vacantes en 2019, mientras que los excedentes de 2020 y 2021 se debieron a la infrautilización de ciertas partidas presupuestarias, como los viajes y las reuniones de los órganos de gobierno y subsidiarios, a consecuencia de las restricciones durante la pandemia del COVID-19.
11. El Comité Permanente reconoció los saldos identificados por la Secretaría y los excedentes del presupuesto básico, y decidió su utilización en las reuniones SC58, SC59 y SC59/2022. En las reuniones SC58 y SC59, el Comité Permanente aprobó la asignación de una parte de estos saldos para fines específicos, entre ellos el Día Mundial de los Humedales 2022, el examen y consolidación de las resoluciones, las mejoras en el sitio web de la Convención, el examen del

² Véase <https://www.ramsar.org/es/documento/sc592022-doc82-cuestiones-financieras-y-presupuestarias-estado-de-las-contribuciones>.

Plan Estratégico, y el análisis financiero y de procedimiento de las opciones relativas a la situación jurídica de la Secretaría. Además, el Comité Permanente aprobó la asignación de ahorros para cubrir el déficit del presupuesto básico a fin de realizar las actividades esenciales de la Secretaría en 2022, aumentar las provisiones para las contribuciones pendientes del presupuesto de 2022, y financiar la contratación del próximo Secretario General.

12. Además, la reunión SC59/2022 autorizó que en el trienio 2023-2025 se utilizara el excedente del presupuesto básico de 2021, especialmente para cubrir el déficit del presupuesto básico y el aumento de la provisión para las contribuciones pendientes (véase el cuadro 3 del informe del Subgrupo de Finanzas aprobado por la reunión SC59/2022, documento SC59/2022 Com.2 Rev.1³), mientras que se mantiene un excedente considerable del presupuesto básico de 2021 para futuras asignaciones.
13. La Secretaría presentó los exámenes anuales de los presupuestos aprobados en la COP13, y el Comité Permanente los aprobó en sus reuniones de 2019, 2020 y 2021. Las aprobaciones incluían el uso de los excedentes del trienio anterior, así como un ajuste presupuestario para 2020 debido a la baja ejecución del presupuesto a consecuencia de la pandemia del COVID-19 y los ahorros no comprometidos, trasladados dentro del trienio 2019-2021.

Presupuesto básico para el trienio 2023-2025 (Anexo 2)

14. Para el trienio 2023-2025, la Secretaría presentó tres escenarios presupuestarios al Comité Permanente en la reunión SC59/2022 (documento SC59/2022 Doc.8.3⁴). Estos se basaban en las necesidades previstas y no incluían solicitudes de financiación de los proyectos de resolución presentados. Estos escenarios eran los siguientes:
 - a. Aumento del 0 % en comparación con los presupuestos de los trienios 2016-2018 y 2019-2021, con la plantilla actual de personal y una provisión para bonificaciones por el rendimiento del personal (Escenario A);
 - b. Un aumento del 2,8 % (438 000 francos suizos) en comparación con el trienio 2019-2021, basado en el aumento del 0 %, más una provisión para aumentos salariales y ascensos basados en el rendimiento y un aumento del presupuesto para las partidas presupuestarias para viajes, comunicaciones, aplicación del GECT y creación de capacidad, que se habían reducido cuando se creó el puesto de auxiliar de finanzas y contabilidad (Escenario B); y
 - c. Un aumento del 4,4 % (674 000 francos suizos) con respecto al trienio 2019-2021 que incluye, además de los escenarios anteriores, los costos derivados de la prestación de servicios a la COP15 (Escenario C).
15. Por recomendación del Subgrupo de Finanzas (véase el documento SC59/2022 Com.2 Rev.1), mediante la Decisión SC59/2022-39 el Comité Permanente resolvió que debido a las circunstancias excepcionales se presente a la COP14 un solo presupuesto que representa un aumento del 0 % (Escenario A) en comparación con los trienios 2016-2018 y 2019-2021 y con 2022. Esta propuesta se presenta en el anexo 2 de este documento y no incluye financiación para las actividades propuestas en los proyectos de resolución que se presentaron para su examen en la COP14.

³ Véase <https://www.ramsar.org/es/documento/sc592022-com2-rev1-informe-del-subgrupo-de-finanzas-23-de-mayo-de-2022>.

⁴ Véase <https://www.ramsar.org/es/documento/sc592022-doc83-escenarios-presupuestarios-para-2023-2025-y-proyecto-de-resolucion-sobre>.

16. Mediante la Decisión SC59/2022-41 i), el Comité Permanente aprobó en la reunión SC59/2022 una asignación de 228 000 francos suizos del excedente de 2021 para cubrir el déficit presupuestario para el trienio 2023-2025, igual que en el trienio 2019-2021, de conformidad con el párrafo 15 de la Resolución XIII.2 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias*⁵.
17. Mediante la Decisión SC59/2022-41 ii), el Comité Permanente aprobó una asignación de 360 000 francos suizos del excedente de 2021 para el aumento de las provisiones pendientes en el trienio 2023-2025, a condición de que cualquier parte no utilizada se devolviera al excedente para su posterior asignación al final de cada año en el trienio 2023-2025.
18. A continuación se ofrece una explicación sobre los elementos esenciales del presupuesto básico para el trienio 2023-2025, así como las observaciones de la Secretaría sobre las deficiencias identificadas y, al final, una explicación de la estructura del presupuesto básico para ese trienio.
19. Los detalles del presupuesto básico para cada sección o categoría se han mantenido para ayudar a las Partes Contratantes a conocer los detalles de la manera en que se utilizarán sus contribuciones. Estos detalles se eliminarán en la resolución final que se aprobará en la COP14, siguiendo la práctica de las COP anteriores.

Suposiciones y explicaciones respecto al presupuesto básico propuesto para el trienio 2023-2025

20. El presupuesto propuesto para el trienio 2023-2025 (denominado anteriormente “**aumento del 0 % (Escenario A)**”) incluye las siguientes suposiciones y explicaciones:
 - a. Todas las contribuciones de las Partes Contratantes se pagan en francos suizos, de acuerdo con la escala de cuotas actualizada de las Naciones Unidas, incluida una contribución voluntaria del 22 % aportada por los Estados Unidos de América.
 - b. Los ingresos que no están relacionados con las contribuciones, sobre todo el impuesto sobre la renta y los intereses, se han reevaluado en función de las expectativas. La metodología de la UICN para el cálculo del impuesto sobre la renta se ha mantenido sin cambios.
 - c. No se prevén cambios en los arreglos de acogida de la Secretaría. El proyecto de presupuesto asume que la UICN continuará siendo su sede en virtud de la Carta de Acuerdo que se firmó con la UICN en 2009, y que todos los años la UICN y la Secretaría de la Convención dialogarán sobre los honorarios anuales por servicios. Los honorarios por servicios para el trienio 2023-2025 suman 541 000 francos suizos al año y representan alrededor del 11 % del total de las partidas presupuestarias de gastos con cargo al presupuesto básico y no superan el máximo del 13 % establecido por la Decisión SC37-41 (2008) del Comité Permanente.

Dotación de personal y otras partidas presupuestarias

- d. Se asume que se mantiene el nivel actual de financiación básica actual para el personal (como se expone en el anexo 3 del documento COP14 Doc.18.1).
- e. Como se indica en el párrafo 15 de la Resolución XIII.2, se creó una deficiencia de 228 000 francos suizos en el presupuesto para las actividades principales de la Secretaría (120 000

⁵ <https://www.ramsar.org/es/documento/resolucion-xiii2-cuestiones-financieras-y-presupuestarias>.

francos suizos para comunicaciones, traducción, publicaciones y presentación de informes, 60 000 francos suizos para viajes del personal (15 000 francos suizos para viajes del personal directivo de la Secretaría, 15 000 francos suizos para viajes de movilización de recursos y divulgación y 30 000 francos suizos para viajes de asesoramiento y apoyo regionales), 15 000 francos suizos para la aplicación del GECT, y 33 000 francos suizos para planificación y desarrollo de capacidad), por dar cabida a la inclusión de un puesto de auxiliar de finanzas y contabilidad, y la COP13 aprobó el uso de los excedentes del trienio anterior para cubrir esta deficiencia. Los gastos de personal para el presupuesto del trienio 2023-2025 incluyen este puesto de auxiliar de finanzas y contabilidad, por lo que se refleja la misma deficiencia en el presupuesto básico. De acuerdo con la recomendación de la Secretaría, el Comité Permanente aprobó mediante la Decisión SC59/2022-41 i) el uso del excedente de 2021 para este fin, aplicando el mismo criterio que en el trienio anterior, de modo que se restablezca el presupuesto para la labor principal de la Secretaría.

- f. Los gastos de personal se han presupuestado a partir de los costos reales actuales, de conformidad con las políticas de la UICN. La mayoría de las Convenciones administradas por las Naciones Unidas elaboran sus presupuestos basándose en los costos estándar y la Secretaría recomienda que se avance en esta dirección. Se ha incluido una provisión en el apartado de otras prestaciones laborales, que consiste en las vacaciones en el país de origen, la asignación para educación de los hijos y los gastos de traslado (para los expatriados), así como un subsidio para el transporte público que se proporciona al personal de la Secretaría con arreglo a las políticas de la UICN. Esta provisión permite alguna flexibilidad en caso de cambios en el personal y sus prestaciones.
- g. De conformidad con los lineamientos de Recursos Humanos de la UICN sobre remuneración, los salarios del personal incluyen un sistema de aumentos y bonificaciones que se basa en el desempeño y que la Secretaría ha aplicado a partir del 1 de enero de 2019, cuando la Secretaría también implantó las políticas de ascensos de la UICN. El presupuesto aprobado por la COP13 para el trienio 2019-2021 incluye una provisión para aplicar estas dos políticas. La Secretaría incorporó un aumento anual en el presupuesto aprobado en la COP13 para cubrir el reconocimiento del desempeño y los ascensos. Sin embargo, no es posible incorporar ese aumento de forma sostenible a largo plazo si no se incrementa el presupuesto para el personal. El presupuesto básico propuesto para el trienio 2023-2025 incluye la provisión para bonificaciones, al igual que en el presupuesto de 2022 aprobado por la ExCOP3, por lo que no permite incrementos en función del rendimiento.
- h. El total de los costos salariales y conexos representa alrededor del 71 % del total del presupuesto básico. Es decir, se ha reducido en 9 000 francos suizos en comparación con el trienio 2019-2021.
- i. En comparación con el presupuesto del trienio 2019-2021, los costos de contratación y separación de personal en el presupuesto propuesto se han incrementado en 77 000 francos suizos, en función de los costos reales.
- j. El cobro por servicios administrativos de la UICN se ha reducido en 57 000 francos suizos en comparación con el trienio anterior debido a los cambios en el sistema de la UICN para la organización de viajes. La UICN eliminó el sistema de viajes presupuestado en el trienio anterior en 2020, debido a las restricciones de viaje derivadas del COVID-19. La reserva de boletos se realiza a través del centro de atención telefónica de la agencia de viajes y plataformas de Internet, y las comisiones se incluyen en los gastos de viaje.

- k. En comparación con el trienio 2019-2021, el apoyo y desarrollo de la página web y tecnología de la información (TI) se han reducido en 11 000 francos suizos debido a que la Secretaría prevé que se reducirán los costos de apoyo por la acogida, el mantenimiento y los avances de informática limitados después de la remodelación del sitio web que se aplicará en 2022.
- l. En comparación con el trienio anterior y 2022, el presupuesto propuesto para viajes se ha ajustado con una reasignación de 24 000 francos suizos, de la sección presupuestaria C sobre asesoramiento y apoyo regionales, a la sección presupuestaria E sobre ciencia y políticas, de conformidad con los requisitos del plan de trabajo de la Secretaría. El presupuesto general de viajes sigue siendo el mismo que el del trienio 2019-2021 y representa el 3 % del presupuesto básico total.
- m. Al igual que en el trienio 2019-2023 y en 2022, se presupuestan 100 000 francos suizos anuales para financiar la puesta en marcha de iniciativas regionales de Ramsar.

Fondo de reserva

- n. En la COP11, en el párrafo 21 c) de la Resolución XI.2 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias* se decidió que los fondos de reserva deben oscilar entre el 6 % y el 15 % del presupuesto básico anual. Dado que actualmente el fondo de reserva está en su máximo, es decir, en el 15 % del presupuesto básico anual, no hay ninguna provisión de reserva presupuestada para el trienio 2023-2025.

Provisiones

- o. El monto asignado para provisiones en el trienio anterior se ha mantenido en el proyecto de presupuesto para el trienio 2023-2025. Sin embargo, de conformidad con la Decisión SC58-31 del Comité Permanente, las provisiones se presentan en dos partidas presupuestarias separadas: a) “provisiones de personal”; y b) “provisión para contribuciones pendientes”. Sobre la base de la utilización media de las provisiones de personal en el trienio 2019-2021, el importe de 50 000 francos suizos asignado para el nuevo trienio se desglosa como sigue: 20 000 francos suizos de provisión para personal y 30 000 francos suizos de provisión para contribuciones pendientes.
- p. El importe asignado a la provisión para personal se ha calculado sobre la base de los costos reales del trienio anterior. Sin embargo, el monto de la provisión para contribuciones pendientes es insuficiente. Por ello, será necesario asignar cada año los ahorros del presupuesto básico a partir de los cálculos reales. Esto se debe a que la Convención ha estado aplicando la nueva metodología para el cálculo de la provisión para las contribuciones pendientes desde junio de 2019, de conformidad con la solicitud del auditor externo y la Decisión SC57-39 del Comité Permanente. Mediante la Decisión SC59/2022-41 ii), el Comité Permanente aprobó la asignación del excedente de 2021 por valor de 360 000 francos suizos para el incremento de las provisiones pendientes en el trienio 2023-2025, a condición de que toda parte no utilizada se devolviera al excedente para su posterior asignación al final de cada año dentro del trienio.
- q. No se asignan fondos con cargo al presupuesto básico para las Misiones Ramsar de Asesoramiento, las reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes y las reuniones regionales previas a la COP, como fue en el caso del trienio 2019-2021.

Estructura del presupuesto básico propuesto para el trienio 2023-2025

21. Para mantener el criterio actual, en el que se muestran los gastos para cada sección o categoría, la Secretaría propone que se mantenga la misma estructura general del presupuesto que la del trienio anterior.
22. Los principales cambios de presentación derivadas de las decisiones del Comité Permanente son los siguientes:
 - a. Como se explicó más arriba, las provisiones se han separado en dos partidas presupuestarias, 1) provisiones de personal y 2) provisiones para contribuciones pendientes, a fin de permitir una mejor gestión y transparencia en el uso de las provisiones (de conformidad con la Decisión SC58-31 del Comité Permanente);
 - b. La partida presupuestaria fusionada “salarios, costos sociales y otras prestaciones” incluye “otras prestaciones” para cada partida presupuestaria. Se reconoce que este cambio no refleja un cambio en los niveles de financiación (de conformidad con la Decisión SC59-27).

Estado de las contribuciones

23. El compromiso de las Partes Contratantes de liquidar las contribuciones pendientes podría aportar importantes recursos adicionales. A 31 de diciembre de 2021, las contribuciones no recibidas para 2021 y años anteriores ascendían a más de 1 536 000 francos suizos, lo que representa el 30 % de los ingresos de ese año, pero supone una disminución del 8,2 % en comparación con 2020. En el anexo 3 se incluye más información sobre las contribuciones pendientes a 31 de diciembre de 2021. A 31 de julio de 2022, la suma pendiente era de 1 266 000 francos suizos para 2021 y años anteriores, y de 1 938 000 francos suizos para 2022 (de un total de 4 844 000 francos suizos previstos para 2022). A la misma fecha, se habían recibido 201 000 francos suizos para los años siguientes. El estado actualizado de las contribuciones puede consultarse en el sitio web de Ramsar:
<https://www.ramsar.org/es/document/convention-on-wetlands-monthly-status-of-assessed-contributions>.
24. En la reunión SC59/2022, el Subgrupo de Finanzas acogió con satisfacción la disminución del total de las contribuciones pendientes desde 2020, y reconoció que ello era excepcional en comparación con otras Convenciones. Agradeció a la Secretaría por las gestiones que realizó en con este objetivo (véase el párrafo 1 del informe del Subgrupo de Finanzas aprobado por la reunión SC59/2022, documento SC59/2022 Com.2 Rev.1⁶).

⁶ Véase <https://www.ramsar.org/es/documento/sc592022-com2-rev1-informe-del-subgrupo-de-finanzas-23-de-mayo-de-2022>.

Anexo 1

Sinopsis de los resultados financieros del presupuesto básico de 2019-2021 y el presupuesto aprobado para 2022

Presupuesto básico para el trienio 2019-2021 en miles de francos suizos	Cifras reales 2019	Cifras reales 2020	Cifras reales 2021	Presupuesto básico* 2022	Total de cifras reales 2019-2022	Presupuesto aprobado por la COP13 y la ExCOP3 para 2019-2022	Variación: Excedente / (déficit) 2019-2022
INGRESOS							
Contribuciones de las Partes	3 779	3 779	3 779	3 779	15 116	15 116	0
Contribuciones voluntarias	1 066	1 065	1 065	1 065	4 261	4 260	(1)
Impuesto sobre la renta	202	185	227	225	839	900	61
Otros ingresos (incluidos los ingresos por intereses)	15	5	0	12	32	48	16
TOTAL DE INGRESOS	5 062	5 034	5 071	5 081	20 248	20 324	76
GASTOS							
A. Personal directivo de la Secretaría y gobernanza	888	900	957	1 035	3 780	4 105	325
B. Movilización de recursos y promoción	380	474	540	639	2 033	2 495	462
C. Asesoramiento y apoyo regionales	1 170	1 056	1 086	1 247	4 559	5 280	721
D. Apoyo a iniciativas regionales	82	70	140	100	392	400	8
E. Ciencia y políticas	669	564	633	844	2 710	3 053	343
G. Administración	355	447	505	492	1 799	1 812	13
H. Servicios del Comité Permanente	150	146	168	150	614	600	(14)
I. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)	524	529	513	541	2 107	2 221	114
J. Varios, Fondo de reserva	282	176	109	229	796	555	(241)
TOTAL DE GASTOS	4 500	4 363	4 651	5 277	18 791	20 520	1 729
EXCEDENTE / (USO AUTORIZADO DE EXCEDENTE)¹	562	671	420	(196)	1 457		

* Aprobado por la tercera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes Contratante (ExCOP3).

¹ En la reanudación de su 59ª reunión (SC59/2022), el Comité Permanente examinó el excedente y formuló sugerencias para su uso (véase el cuadro 3 del documento SC59/2022 Com2.Rev.1)

Anexo 2⁷

Presupuesto propuesto para el trienio 2023-2025

Presupuesto básico de la Convención para 2023-2025 en miles de francos suizos	Presupuesto (aprobado por la ExCOP3) 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Total Presupuesto 2023-2025
INGRESOS					
Contribuciones de las Partes	3 779	3 778	3 778	3 778	11 334
Contribuciones voluntarias	1 065	1 066	1 066	1 066	3 198
Impuesto sobre la renta	225	225	225	225	675
Ingresos por intereses	12	12	12	12	36
TOTAL DE INGRESOS	5 081	5 081	5 081	5 081	15 243
GASTOS					
A. Personal directivo de la Secretaría y gobernanza	1 030	1 050	1 062	1 057	3 169
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	990	1 010	1 022	1 017	3 049
Viajes	40	40	40	40	120
B. Movilización de recursos y promoción	594	508	508	508	1 524
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	438	352	352	352	1 056
Programa de CECOP	30	30	30	30	90
Comunicaciones, traducción, publicaciones e informes sobre la aplicación	60	60	60	60	180
Apoyo y desarrollo del sitio web/tecnologías de la información	56	56	56	56	168
Viajes	10	10	10	10	30
C. Asesoramiento y apoyo regionales	1 237	1 309	1 316	1 318	3 943
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 170	1 242	1 249	1 251	3 742
Viajes	67	67	67	67	201
D. Apoyo a las iniciativas regionales	100	100	100	100	300
Redes y centros regionales	100	100	100	100	300
E. Ciencia y políticas	839	840	817	820	2 477
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	651	652	649	652	1 953
Ejecución del GECT	35	35	35	35	105
Viajes de la Presidencia del GECT	5	5	5	5	15
Reuniones del GECT	50	50	50	50	150
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (mantenimiento y desarrollo)	80	80	60	60	200
Viajes	18	18	18	18	54

⁷ La Secretaría hace notar que los escenarios presupuestarios presentados incluyen detalles e información de antecedentes conforme a las deliberaciones y decisiones del Subgrupo de Finanzas y la reunión SC59/2022 para ayudar a las Partes Contratantes a tomar una decisión sobre el presupuesto definitivo que habrá de adoptarse. La resolución definitiva sería coherente con las adoptadas en años anteriores e incluiría solo los totales de las categorías principales.

G. Administración	481	474	478	478	1 430
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	337	331	331	331	993
Costos de contratación y separación del personal	49	48	52	52	152
Equipo/suministros de oficina	95	95	95	95	285
Planificación y creación de capacidad	0	0	0	0	0
H. Servicios del Comité Permanente	150	150	150	150	450
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45	45	45	45	135
Reuniones del Comité Permanente	10	10	10	10	30
Traducción en las reuniones del Comité Permanente	60	60	60	60	180
Interpretación simultánea en las reuniones del Comité Permanente	35	35	35	35	105
I. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)	541	541	541	541	1 623
Administración, RR.HH., finanzas y servicios de tecnologías de la información	541	541	541	541	1 623
J. Varios – Fondo de reserva	109	109	109	109	327
Provisiones de personal	20	20	20	20	60
Provisiones para contribuciones pendientes	30	30	30	30	90
Servicios jurídicos	59	59	59	59	177
TOTAL DE GASTOS	5 081	5 081	5 081	5 081	15 243
TOTAL DE SALARIOS Y GASTOS CONEXOS	3 586	3 586	3 603	3 603	10 792
Porcentaje del total de gastos salariales y afines en el presupuesto total	71 %	71 %	71 %	71 %	71 %
TOTAL DE GASTOS DE VIAJE	135	135	135	135	405
Porcentaje del total de gastos de viaje del presupuesto	3 %	3 %	3 %	3 %	3 %

Anexo 3

Estado de las contribuciones a 31 de diciembre de 2021 (en francos suizos)

País	Estado a 1 de enero de 2021			Pagadas en 2021			Estado a 31 de diciembre de 2021		
	Pendientes de pago de años anteriores	Previstas para 2021	Pagadas a cuenta de años futuros	De años anteriores	De 2021	Pagadas a cuenta de años futuros	Pendientes de pago de años anteriores	Pendientes de pago de 2021	Pagadas a cuenta de años futuros
Albania	67	1 000	-	67	1 000	-	-	-	-
Alemania	-	298 081	-	-	298 081	-	-	-	-
Andorra	-	1 000	-	-	1 000	-	-	-	-
Antigua y Barbuda	13 000	1 000	-	-	-	-	13 000	1 000	-
Argelia	-	6 755	-	-	6 755	-	-	-	-
Argentina	89 584	44 786	-	44 798	-	-	44 786	44 786	-
Armenia	-	1 000	-	-	1 000	-	-	-	-
Australia	-	108 171	108 171	-	-	108 071	-	-	108 071
Austria	-	33 136	-	-	33 136	-	-	-	-
Azerbaiyán	-	2 398	-	-	2 398	-	-	-	-
Bahamas	2 058	1 000	-	2 058	-	-	-	1 000	-
Bahrein	2 447	2 447	-	2 447	2 247	-	-	200	-
Bangladesh	1 000	1 000	-	-	-	-	1 000	1 000	-
Barbados	-	1 000	-	-	1 000	-	-	-	-
Belarús	-	2 398	-	-	2 398	-	-	-	-
Bélgica	-	40 185	-	-	40 185	-	-	-	-
Belize	9 000	1 000	-	-	-	-	9 000	1 000	-
Benin	1 000	1 000	-	-	-	-	1 000	1 000	-
Bhután	1 000	1 000	-	1 000	1 000	-	-	-	-
Bolivia (Estados Plurinacional de)	3 000	1 000	-	2 000	-	-	1 000	1 000	-
Bosnia y Herzegovina	-	1 000	-	-	-	-	-	1 000	-
Botswana	4 000	1 000	-	4 000	1 000	-	-	-	-
Brasil	288 625	144 293	-	288 625	-	-	-	144 293	-
Bulgaria	-	2 252	-	-	2 252	-	-	-	-
Burkina Faso	2 824	1 000	-	-	-	-	2 824	1 000	-
Burundi	6 151	1 000	-	-	-	-	6 151	1 000	-
Cabo Verde	15 000	1 000	-	-	-	-	15 000	1 000	-
Camboya	1 000	1 000	-	-	-	-	1 000	1 000	-
Camerún	9 247	1 000	-	-	-	-	9 247	1 000	-
Canadá	-	133 818	155 442	-	-	134 845	-	-	156 469
Chad	155	1 000	-	-	-	-	155	1 000	-
Chequia	-	15 222	15 222	-	-	15 218	-	-	15 218
Chile	33 783	19 921	-	15 825	-	-	17 959	19 921	-
China	-	587 595	-	-	587 595	-	-	-	-
Chipre	-	1 762	-	-	1 762	-	-	-	-
Colombia	43 941	14 096	-	42 691	-	-	1 250	14 096	-

País	Estado a 1 de enero de 2021			Pagadas en 2021			Estado a 31 de diciembre de 2021		
	Pendientes de pago de años anteriores	Previstas para 2021	Pagadas a cuenta de años futuros	De años anteriores	De 2021	Pagadas a cuenta de años futuros	Pendientes de pago de años anteriores	Pendientes de pago de 2021	Pagadas a cuenta de años futuros
Comoras	8 000	1 000	-	-	-	-	8 000	1 000	-
Congo	7 000	1 000	-	-	-	-	7 000	1 000	-
Costa Rica	2 313	3 035	-	-	-	-	2 313	3 035	-
Côte d'Ivoire	2 844	1 000	-	2 844	1 000	2 740	-	-	2 740
Croacia	-	3 769	-	-	3 769	-	-	-	-
Cuba	24 336	3 916	-	-	-	-	24 336	3 916	-
Dinamarca	-	27 116	-	-	27 116	-	-	-	-
Djibouti	18 000	1 000	-	-	-	-	18 000	1 000	-
Ecuador	12 017	3 916	-	-	-	-	12 017	3 916	-
Egipto	-	9 104	-	-	9 104	-	-	-	-
El Salvador	1 036	1 000	-	1 036	1	-	-	999	-
Emiratos Árabes Unidos	-	30 151	-	-	30 151	-	-	-	-
Eslovaquia	-	7 489	-	-	7 489	-	-	-	-
Eslovenia	-	3 720	-	-	3 720	-	-	-	-
España	105 038	105 038	-	105 038	105 038	-	-	-	-
Estados Unidos de América	-	1 065 801	-	-	1 056 519	-	-	9 282	-
Estonia	-	1 909	-	-	1 909	-	-	-	-
Eswatini	1 000	1 000	-	1 000	-	-	-	1 000	-
Federación de Rusia	-	117 715	-	-	117 715	-	-	-	-
Fiji	-	1 000	-	-	-	-	-	1 000	-
Filipinas	-	10 034	-	-	10 034	-	-	-	-
Finlandia	-	20 606	-	-	20 606	-	-	-	-
Francia	-	216 684	216 684	-	-	216 684	-	-	216 684
Gabón	2 236	1 000	-	-	-	-	2 236	1 000	-
Gambia	9 261	1 000	-	-	-	-	9 261	1 000	-
Georgia	-	1 000	-	-	1 000	-	-	-	-
Ghana	3 979	1 000	-	3 979	13	-	-	987	-
Granada	8 000	1 000	-	-	-	-	8 000	1 000	-
Grecia	-	17 914	-	-	17 914	-	-	-	-
Guatemala	1 762	1 762	-	-	-	-	1 762	1 762	-
Guinea	7 000	1 000	-	-	-	-	7 000	1 000	-
Guinea Ecuatorial	7 000	1 000	-	-	-	-	7 000	1 000	-
Guinea-Bissau	13 110	1 000	-	-	-	-	13 110	1 000	-
Honduras	1 997	1 000	-	-	-	-	1 997	1 000	-
Hungría	-	10 083	-	-	10 083	-	-	-	-
India	-	40 821	-	-	40 821	-	-	-	-
Indonesia	26 578	26 578	-	26 578	-	-	-	26 578	-
Irán (República Islámica del)	56 126	19 480	-	19 785	-	-	36 342	19 480	-

País	Estado a 1 de enero de 2021			Pagadas en 2021			Estado a 31 de diciembre de 2021		
	Pendientes de pago de años anteriores	Previstas para 2021	Pagadas a cuenta de años futuros	De años anteriores	De 2021	Pagadas a cuenta de años futuros	Pendientes de pago de años anteriores	Pendientes de pago de 2021	Pagadas a cuenta de años futuros
Iraq	18 938	6 314	-	-	-	-	18 938	6 314	-
Irlanda	-	18 159	2 220	-	15 939	-	-	-	-
Islandia	-	1 370	-	-	1 370	-	-	-	-
Islas Marshall	5 161	1 000	-	-	-	-	5 161	1 000	-
Israel	23 984	23 984	-	-	-	-	23 984	23 984	-
Italia	-	161 864	-	-	161 864	-	-	-	-
Jamaica	-	1 000	35	-	965	35	-	-	35
Japón	-	419 173	-	-	419 173	-	-	-	-
Jordania	1 000	1 028	-	1 000	-	-	-	1 028	-
Kazajstán	-	8 712	-	-	8 712	-	-	-	-
Kenya	1 175	1 175	-	1 175	1 175	-	-	-	-
Kirguistán	1 000	1 000	-	-	-	-	1 000	1 000	-
Kiribati	1 000	1 000	-	1 000	1 000	-	-	-	-
Kuwait	24 672	12 334	-	12 334	-	-	12 338	12 334	-
Lesotho	4 000	1 000	-	4 000	1 000	2 205	-	-	2 205
Letonia	-	2 300	-	-	2 300	-	-	-	-
Líbano	9 705	2 300	-	-	-	-	9 705	2 300	-
Liberia	15 110	1 000	-	-	-	-	15 110	1 000	-
Libia	55 683	1 468	-	-	-	-	55 683	1 468	-
Liechtenstein	-	1 000	-	-	1 000	-	-	-	-
Lituania	-	3 475	-	-	3 475	-	-	-	-
Luxemburgo	-	3 279	-	-	3 279	-	-	-	-
Macedonia del Norte	9 000	1 000	-	-	-	-	9 000	1 000	-
Madagascar	-	1 000	-	-	1 000	-	-	-	-
Malasia	-	16 691	-	-	16 691	-	-	-	-
Malawi	4 000	1 000	-	-	-	-	4 000	1 000	-
Malí	-	1 000	4 055	-	1 005	-	-	-	4 060
Malta	-	1 000	-	-	1 000	-	-	-	-
Marruecos	5 385	2 692	-	5 385	-	-	-	2 692	-
Mauricio	1 000	1 000	-	1 000	1 000	-	-	-	-
Mauritania	-	1 000	1 000	-	-	-	-	-	-
México	-	63 238	-	-	63 238	-	-	-	-
Mónaco	-	1 000	-	-	1 000	-	-	-	-
Mongolia	1 000	1 000	-	-	-	-	1 000	1 000	-
Montenegro	-	1 000	-	-	1 000	-	-	-	-
Mozambique	4 000	1 000	-	-	-	-	4 000	1 000	-
Myanmar	70	1 000	-	70	1 000	-	-	-	-
Namibia	1 000	1 000	-	1 000	-	-	-	1 000	-
Nepal	5 000	1 000	-	5 000	1 000	-	-	-	-
Nicaragua	4 000	1 000	-	-	-	-	4 000	1 000	-

País	Estado a 1 de enero de 2021			Pagadas en 2021			Estado a 31 de diciembre de 2021		
	Pendientes de pago de años anteriores	Previstas para 2021	Pagadas a cuenta de años futuros	De años anteriores	De 2021	Pagadas a cuenta de años futuros	Pendientes de pago de años anteriores	Pendientes de pago de 2021	Pagadas a cuenta de años futuros
Níger	13 192	1 000	-	-	-	-	13 192	1 000	-
Nigeria	95 917	12 236	-	-	-	-	95 917	12 236	-
Noruega	-	36 905	-	-	36 905	-	-	-	-
Nueva Zelanda	-	14 243	-	-	14 243	-	-	-	-
Omán	21 762	5 629	-	21 762	651	-	-	4 978	-
Países Bajos	-	66 371	-	-	66 371	-	-	-	-
Pakistán	7 366	5 629	-	3 551	-	-	3 815	5 629	-
Palau	16 998	1 000	-	1 011	-	-	15 987	1 000	-
Panamá	-	2 203	114	-	-	-	-	2 089	-
Papua Nueva Guinea	4 000	1 000	-	-	-	-	4 000	1 000	-
Paraguay	1 217	1 000	-	1 217	1 000	-	-	-	-
Perú	6 630	7 440	-	-	-	-	6 630	7 440	-
Polonia	-	39 255	-	-	39 255	-	-	-	-
Portugal	-	17 131	-	-	-	-	-	17 131	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	223 536	61	-	223 475	223 476	-	-	223 476
República Árabe Siria	4 348	1 000	-	-	-	-	4 348	1 000	-
República Centrafricana	2 605	1 000	-	-	-	-	2 605	1 000	-
República de Corea	-	110 960	-	-	110 960	-	-	-	-
República de Moldova	-	1 000	-	-	-	-	-	1 000	-
República Democrática del Congo	21 846	1 000	-	-	-	-	21 846	1 000	-
República Democrática Popular Lao	1 000	1 000	-	-	-	-	1 000	1 000	-
República Dominicana	8 598	2 594	-	2 408	-	-	6 191	2 594	-
República Popular Democrática de Corea	2 583	1 000	-	1 000	-	-	1 583	1 000	-
República Unida de Tanzania	11 000	1 000	-	1 000	-	-	10 000	1 000	-
Rumania	-	9 691	-	-	-	-	-	9 691	-
Rwanda	-	1 000	-	-	-	-	-	1 000	-
Samoa	2 000	1 000	-	1 000	-	-	1 000	1 000	-
Santa Lucía	-	1 000	-	-	1 000	-	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe	14 000	1 000	-	-	-	-	14 000	1 000	-
Senegal	3 000	1 000	-	-	-	-	3 000	1 000	-
Serbia	-	1 370	-	-	1 370	-	-	-	-
Seychelles	2 000	1 000	-	2 000	1 000	-	-	-	-
Sierra Leona	4 377	1 000	-	-	-	-	4 377	1 000	-
Sri Lanka	2 154	2 154	-	-	-	-	2 154	2 154	-

País	Estado a 1 de enero de 2021			Pagadas en 2021			Estado a 31 de diciembre de 2021		
	Pendientes de pago de años anteriores	Previstas para 2021	Pagadas a cuenta de años futuros	De años anteriores	De 2021	Pagadas a cuenta de años futuros	Pendientes de pago de años anteriores	Pendientes de pago de 2021	Pagadas a cuenta de años futuros
Sudáfrica	13 313	13 313	-	13 313	-	-	-	13 313	-
Sudán	15 000	1 000	-	-	-	-	15 000	1 000	-
Sudán del Sur	7 000	1 000	-	-	-	-	7 000	1 000	-
Suecia	-	44 345	-	-	44 345	-	-	-	-
Suiza	-	56 337	-	-	56 337	-	-	-	-
Suriname	6 000	1 000	-	-	-	-	6 000	1 000	-
Tailandia	-	15 026	-	-	15 026	-	-	-	-
Tayikistán	1 000	1 000	-	1 000	-	-	-	1 000	-
Togo	-	1 000	-	-	1 000	-	-	-	-
Trinidad y Tabago	4 986	1 958	-	4 986	-	-	-	1 958	-
Túnez	2 742	1 224	-	2 742	1 224	1 224	-	-	1 224
Turkmenistán	10 044	1 615	-	-	-	-	10 044	1 615	-
Türkiye	-	67 105	-	-	67 105	-	-	-	-
Ucrania	2 790	2 790	-	-	-	-	2 790	2 790	-
Uganda	1 000	1 000	-	1 000	1 000	-	-	-	-
Uruguay	4 258	4 258	-	4 258	4 258	-	-	-	-
Uzbekistán	16 188	1 566	-	2 691	-	-	13 497	1 566	-
Vanuatu	-	1 000	46	-	954	99	-	-	99
Venezuela (República Bolivariana de)	276 737	35 633	-	-	-	-	276 737	35 633	-
Viet Nam	-	3 769	-	-	930	-	-	2 839	-
Yemen	13 000	1 000	-	-	-	-	13 000	1 000	-
Zambia	4 000	1 000	-	-	-	-	4 000	1 000	-
Zimbabwe	8 000	1 000	-	-	-	-	8 000	1 000	-
Total	1 674 049	4 844 799	503 050	660 673	3 844 406	704 597	1 013 376	523 028	730 281

Fuente: SC59/2022-8.2 Anexo 1